



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público abierto tras su aprobación provisional, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de fecha 28 de junio de 2019, se entiende aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de la piscina municipal, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el referido acuerdo que se reproduce a continuación, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

#### **Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de la piscina municipal**

Se modifica el artículo 6:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

a) Por entrada personal de un día a la piscina:

- Infantil de 4 a 14 años de edad, 1,50 euros.
- Juvenil de 15 a 24 años de edad, 2,50 euros.
- Adultos de 25 a 65 años de edad, 3,00 euros.
- Pensionistas o mayor de 65 años de edad, 2,50 euros.

b) Abonos mensuales o de temporada:

- Infantil mensual, 22,00 euros.
- Infantil temporada, 33,00 euros.
- Juvenil mensual, 33,00 euros.
- Juvenil temporada, 39,00 euros.
- Adulto mensual, 39,00 euros.
- Adulto temporada, 56,00 euros.
- Pensionista o mayor de 65 años mensual, 19,00 euros.
- Pensionista o mayor de 65 años temporada, 28,00 euros.

c) Abonos familiares:

- Familiar de dos miembros, mensual, 50,00 euros.
- Familiar de dos miembros, temporada, 62,00 euros.
- Familiar hasta tres miembros pensionistas, mensual, 30,00 euros.
- Familiar hasta tres miembros pensionistas, temporada, 36,50 euros.
- Familiar de tres miembros, mensual, 61,00 euros.
- Familiar de tres miembros, temporada, 73,00 euros.
- Familiar de cuatro miembros, mensual, 73,00 euros.
- Familiar de cuatro miembros, temporada, 84,00 euros.
- Familias numerosas temporada, 56,00 euros.

d) Abonos de quince baños:

- Infantil, 13,00 euros.
- Juvenil, 20,00 euros.
- Adulto, 23,00 euros.
- Pensionista o mayor de 65 años, 11,00 euros.

En los abonos familiares entrarán todos los miembros que integren la familia hasta los 25 años, siempre que se acredite que no son independientes económicamente.

Se consideran familias numerosas a todos sus integrantes hasta los 25 años, mientras que estén viviendo dentro de la unidad familiar y no tengan ningún ingreso económico.

Espinoso del Rey 22 de agosto de 2019.-La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.

Nº. I.-4573